

Resolución del Subsecretario General de la Presidencia de la República

Nº 022 -2009-DP/SSGPR

Lima, 07 MAYO 2009

Visto el Informe Nº 093-2009-DP/OPP por el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Despacho Presidencial propone algunas modificaciones al *Manual de Organización y Funciones - MOF del Despacho Presidencial*;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 049-2008-DP/SSGPR de fecha 28 de agosto de 2008, se aprobó el *Manual de Organización y Funciones - MOF del Despacho Presidencial*;

Que, mediante Informe Nº 017-2008-DP/OCI - *Examen Especial a la Dirección de Recursos Humanos - Período 2007*, el Órgano de Control Institucional del Despacho Presidencial, recomendó se evalúe el cambio de determinadas funciones del Director de Recursos Humanos, en lo concerniente a las planillas de pagos;

Que, asimismo, de conformidad con el inciso 5.3.1 de la Directiva Nº 001-95-INAP/DNR - *Normas para la formulación del Manual de Organización y Funciones*, aprobada por Resolución Jefatural Nº 095-95-INAP/DNR, que dispone la evaluación y revisión de dicho Manual por lo menos una vez al año, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estima oportuno revisar, además, las funciones del Director de Recursos Humanos en lo que se refiere al presupuesto analítico de personal; y en cuanto a las funciones del Subdirector de Tesorería, en lo concerniente a la administración del fondo para pagos en efectivo;

Que, en tal virtud, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha remitido a esta Subsecretaría General, para su aprobación el proyecto del visto, así como opinión favorable sobre dichas modificaciones, atendiendo a lo dispuesto en la citada Directiva;

Que, conforme al artículo 1º del Decreto Supremo Nº 74-95-PCM, es responsabilidad de cada entidad del Sector Público, aprobar su respectivo Manual de Organización y Funciones - MOF; recayendo dicha atribución, en el caso del Despacho Presidencial, en el Titular del Pliego;

Que, conforme a la Resolución del Jefe de la Casa de Gobierno Nº 014-2006-DP/JCJOB, de fecha 29 de diciembre de 2006, el Titular del Pliego delegó la facultad de aprobar el Manual de Organización y Funciones - MOF en la Subsecretaría General de la Presidencia de la República;



Que, por las consideraciones expuestas y efectuada la evaluación correspondiente, esta Subsecretaría General considera procedente aprobar las modificaciones propuestas al *Manual de Organización y Funciones - MOF del Despacho Presidencial*;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Supremo N° 74-95-PCM, Decreto Supremo N° 066-2006-PCM, Directiva N° 001-95-INAP/DNR; y,

Contando con el visto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección General de Administración y Operaciones, así como de la Dirección de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

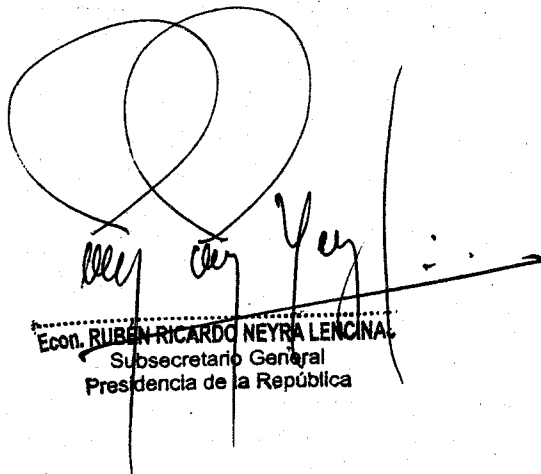
Artículo 1º.- Modificación del MOF

Modificar a partir de la fecha el *Manual de Organización y Funciones - MOF del Despacho Presidencial*, aprobado mediante Resolución N° 049-2008-DP/SSGPR, en lo referente a determinadas funciones de los cargos de Director de Recursos Humanos (numerales 6 y 13) y Subdirector de Tesorería (numeral 4), conforme a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Difusión

Disponer que la Dirección de Recursos Humanos realice las acciones pertinentes para difundir dichas modificaciones, notificando a los trabajadores cuyas funciones han sido materia de modificación.

- Regístrese y comuníquese,



Econ. RUBÉN RICARDO NEYRA LENCINA
Subsecretario General
Presidencia de la República

